



**PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS** • DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato,
a través del Instituto de Estudios Especializados convoca a la:

ESPECIALIDAD

EN

**DERECHOS
HUMANOS 2026**

ACUERDO SECRETARIAL 084/2021 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021 CCT 110SU0003Q

ACTUALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Con el objetivo de formar personas especialistas en derechos humanos con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad a través del análisis de aspectos teóricos y estudios de casos, con la finalidad de lograr una atención libre de discriminación a personas que sufren violaciones a derechos humanos.

PERFIL DE INGRESO

..... Es necesario contar con título de licenciatura o equivalente.

MODALIDAD Escolarizada.



Se hará uso de la plataforma Zoom para el desarrollo de las **sesiones virtuales**.



Cupo máximo: 45 personas.



Costo por cuatrimestre: \$12,500.00
(doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).



Duración: Tres cuatrimestres.

Cuota de recuperación total: \$37,500.00
(treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).



Horario de clases: martes y jueves de 16:00 a 21:00. La Procuraduría se reserva el derecho de hacer cambios en el horario y días de clases de acuerdo con la disponibilidad de las personas docentes, con el objetivo de asegurar la máxima calidad de las ponencias. Dichos cambios se notificarán con antelación al alumnado.

Becas: La PRODHEG cuenta con un programa de condonaciones y becas disponibles para las personas interesadas.

PROCESO DE ADMISIÓN E INGRESO AL PROGRAMA

Para el ingreso al programa de Especialidad en Derechos Humanos, se deberán agotar cada una de las etapas que a continuación se describen:

● ETAPA 1

PERIODO DE ADMISIÓN

(Del 3 de noviembre al 11 de diciembre de 2025)

En esta etapa las personas aspirantes deberán enviar al correo electrónico direccionacademica@prodheg.org.mx en formato PDF, los siguientes documentos:

- a)** Solicitud de ingreso al programa académico, la cual se encuentra al final de este documento;
- b)** Reseña curricular (máximo dos cuartillas);
- c)** Certificado original de licenciatura;
- d)** Título original de licenciatura o copia simple de cédula profesional;
- e)** Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil;
- f)** Clave Única de Registro de Población;
- g)** Identificación oficial (INE);
- h)** Las personas con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, acompañados con su traducción al español;
- i)** En caso de personas naturalizadas, la carta de naturalización; y
- j)** En el caso de personas aspirantes de nacionalidad extranjera, documento migratorio legalizado.

Las personas participantes deberán contar con la totalidad de los documentos solicitados ya que no se otorgarán prórrogas para entrega de documentos.

ETAPA 2

ADMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

(18 de diciembre de 2025)



La lista de matrículas de las personas admitidas será publicada en la página web de la PRODHEG <https://www.derechoshumanosgto.org.mx>.

La referencia de pago será personalizada y se proporcionará a partir del 19 de diciembre 2025, una vez verificados los documentos enlistados.

ETAPA 3

INSCRIPCIÓN

(Del 7 al 13 de enero de 2026)

Las personas admitidas, deberán entregar personalmente en original en la Dirección Académica de la Coordinación de Educación de la PRODHEG, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción original debidamente firmada (la cual se proporcionará vía correo electrónico, en el correo de admisión);
- Certificado original de estudios de licenciatura;
- Título original de licenciatura o copia simple de cédula profesional;
- Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil;
- Clave Única de Registro de Población;
- Identificación oficial (INE);
- Tres fotografías a color, tamaño infantil, de frente, con el nombre y apellidos en la parte posterior;
- Las personas admitidas con estudios en el extranjero deberán presentar originales del título y certificado de estudios, acompañados con traducción al español;
- Las personas naturalizadas, carta de naturalización; y
- En el caso de personas extranjeras, deberán incluir el documento migratorio legalizado.
- Comprobante de pago.

Inicio de clases: jueves 15 de enero de 2026, a las 16:00 Hrs.


MAESTRA KARLA GABRIELA ALCARAZ OLVERA
PROCURADORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTUALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Primer cuatrimestre

Teoría General de los Derechos Humanos
Modelos de Control de Constitucionalidad y Convencionalidad
Sistema Ombudsperson
Derecho Internacional de los Derechos Humanos
Feminismos y Movimientos Sociales
Género y Desigualdades Sociales

Segundo cuatrimestre

Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes
Derechos Humanos y Migración
Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
Derechos Humanos y Diversidad Sexogenérica
Derechos Humanos y la Delincuencia Organizada
Violencia de Género y Relaciones de Poder

Tercer cuatrimestre

Desaparición y Búsqueda de Personas
Litigio Estratégico en Derechos Humanos
Derechos Humanos y Libertad de Expresión
Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz
Políticas Públicas con Enfoque de Género
Seminario de Tesis

INFORMES

Instituto de Estudios Especializados de la
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
Tel. (52)(477-7700842 o 45 ext. 1305)
direccionacademica@prodheg.org.mx



PROGRAMA DE BECAS Y CONDONACIONES



PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS • DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

PAGOS

Los pagos de las cuotas de recuperación, durante el Programa Académico se deberán hacer de la siguiente manera:

Primer pago: \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
del 7 al 13 de enero de 2026

Segundo pago: \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
por definir.

Tercer pago: \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
por definir.

BECAS

Con la finalidad de contribuir al esquema de fortalecimiento de la educación en derechos humanos y tomando en cuenta la situación particular de aquellas personas que enfrenten condiciones económicas o sociales desfavorables, se ponen a disposición de las personas interesadas **becas hasta por el 70%** del total de las cuotas de recuperación.

- Para la aprobación de la beca y la determinación del porcentaje sobre la cuota establecida, deberá tomarse en cuenta:
 1. La circunstancia económica de la persona interesada;
 2. Si se encuentra en alguna condición de vulnerabilidad;
 3. Su trayectoria en el desarrollo de actividades en el desarrollo y promoción de los derechos humanos.
- Para conservar el beneficio de la beca, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - I. Cubrir en un noventa por ciento la asistencia a las clases programadas;
 - II. Obtener un promedio mínimo de ocho punto cinco;
 - III. No reprobar asignaturas.

La persona deberá presentar en cada periodo de inscripción, constancia de que la circunstancia en la que se fundó el otorgamiento de la beca no ha cambiado.

Cada periodo de inscripción se verificará el cumplimiento de los requisitos.

Quienes se encuentren interesadas en obtener el apoyo deberán presentar una solicitud por escrito dirigida a la persona titular de la PRODHEG, durante el periodo de admisión, la cual deberá enviarse al siguiente correo electrónico:



direccionacademica@prodheg.org.mx

La solicitud deberá venir acompañada con la documental que demuestre la situación de la persona solicitante y la razón suficiente por la cual solicita la beca.

La PRODHEG se reserva el derecho de requerir información adicional para determinar el otorgamiento de la beca.

La determinación estará sujeta a la viabilidad financiera del Programa Académico y la circunstancia especial de la persona solicitante.

● **CONDONACIONES PARCIALES**



Las personas servidoras públicas de los órdenes municipal, estatal o federal, podrán obtener una condonación parcial del pago de las cuotas de recuperación establecidas hasta por un **15%** de las mismas.

El **descuento del 15%** se aplicará sobre cada uno de los pagos.

Quienes se encuentren interesadas en obtener el apoyo deberán presentar una solicitud por escrito dirigida a la persona titular de la PRODHEG, durante el periodo de admisión, la cual deberá enviarse al siguiente correo electrónico:



direccionacademica@prodheg.org.mx

La solicitud deberá venir acompañada con la documental que demuestre la situación del solicitante.

IMPORTANTE

En ningún caso podrán otorgarse de manera simultánea descuentos y becas sobre la misma cuota.

Ni los descuentos ni las becas podrán ser otorgados como reembolso, sino que se deberán aplicar sobre pagos que no hayan sido realizados.

● SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA

Fecha

Nombre completo: _____

Mujer: ☐

Hombre: ☐

Otro: ☐

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Domicilio: _____

Escolaridad: _____

Último grado de estudios: _____

Empleo actual: _____

¿Tiene alguna discapacidad? **SÍ** ☐ **NO** ☐ ¿Cuál? _____

Se informa que la Especialidad en Derechos Humanos 2026 se encuentra diseñada para operar los días martes y jueves, periodo cuatrimestral, sin embargo, se podrá desarrollar en fechas y horarios diversos a los originalmente planteados, de acuerdo a la disponibilidad de las personas ponentes, así como las disposiciones sanitarias aplicables.

El correo electrónico aquí señalado, se autoriza para oír y recibir todo tipo de comunicación y notificaciones del Instituto de Estudios Especializados.

☐ **Estoy de acuerdo**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG) con domicilio en Av. Guty Cárdenas número 1444, fraccionamiento Puerta San Rafael, de la ciudad de León, Guanajuato, con Código Postal 37480, es la responsable del uso y protección de sus datos personales.

Los datos personales que son recabados serán utilizados para identificar y validar información del alumnado, la creación y actualización del expediente, el registro de aspirantes, inscripción y reinscripción, autorizar becas, expedir grados, diplomas, constancias y certificados, registrar los grados y diplomas académicos ante la Dirección General de Profesiones de la SEG para que el alumnado pueda tramitar la expedición de su cédula profesional y para realizar estadísticas y análisis institucionales para la planeación y evaluación académica.

Otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean tratados conforme a lo señalado en el presente aviso de privacidad.

El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en: <https://derechoshumanosgto.org.mx/aviso.php>

☐ **Estoy de acuerdo**

Firma